



ESTADO CIVIL ELECTRÓNICO N°. 057

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA	CUADERNO	FOLIO/ARCHIVO
EJECUTIVO	73347408900120190003400	MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ ARENAS	JHON FABIO SALGADO CASTRO	05.10.21	C01	04
EJECUTIVO	73347408900120150000500	BANCO AGARARIO S.A.	LUZ MARINA NARVÁEZ RONCANCIO	05.10.21	C01	04

Para efectos y por término de ley, se publican las presentes **PROVIDENCIAS** en el portal web de la Rama Judicial—estados electrónicos, hoy **06 de OCTUBRE de 2021 a las 8:00 a.m.**, acorde con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. Conste. Inhábiles 28 y 29 de agosto de 2021.

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.